



# Ley 2503 de 2025

Expedida el 28 de julio



Crea e implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia.



**¿Por qué importa la ley?** Porque reconoce que el bienestar emocional es esencial para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y convierte la educación emocional en una responsabilidad de todo el sistema educativo.

## I. ¿CÓMO OPERA ESTA LEY?

### ¿Qué busca la ley?

Implementar la Cátedra, articulada con el PEI, desde preescolar hasta media para fortalecer:

- Autoconocimiento
- Regulación emocional
- Manejo adecuado de conflictos
- Habilidades para la vida
- Competencias emocionales
- Convivencia pacífica y empática

### Concepto clave

- Educación emocional
- Inteligencia emocional
- Emociones
- Competencias emocionales
- Bienestar
- Recuperación psicoafectiva
- Comunidad educativa
- Desarrollo psicoafectivo
- Conductas de riesgo
- Factores de riesgo

### Carácter de la cátedra

- Informativo
- Instructivo
- Formativo
- Preventivo

### ¿Con qué normas se articula?

- Ley 115 de 1994:** Ley General de Educación.
- Ley 1620 de 2013:** Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 2460 de 2025:** Salud mental: promoción, prevención y atención integral.
- Ley 2489 de 2025:** Entornos digitales sanos y seguros para niñas, niños y adolescentes.
- Ley 2491 de 2025:** Competencias socioemocionales en los PEI.
- Ley 2564 de 2026:** Salud mental en entornos digitales.

La **Ley 2503** articula educación, convivencia escolar, salud mental y bienestar digital.

### ¿Qué principios la orientan?

- Desarrollo integral
- Bienestar emocional y social
- Participación de la comunidad educativa
- Autonomía y proyecto de vida
- Enfoque territorial
- Inclusión y enfoque diferencial
- Respeto por la individualidad
- Corresponsabilidad familia-escuela-Estado
- Promoción de la salud mental

### ¿A quién aplica?

Aplica en todo el territorio nacional e involucra a:

- Estudiantes
- Orientadores escolares
- Familias
- Docentes
- Trabajadores sociales
- Comunidad

### ¿Qué busca y qué problemas aborda?

- |   |  |
|---|--|
| <b>Problemas:</b>                       | <b>Para responder:</b>                   |
| Baja regulación emocional               | Bienestar emocional                      |
| Problemas de salud mental               | Relaciones empáticas                     |
| Conductas de riesgo                     | Resiliencia y recuperación psicoafectiva |
| Afectaciones psicoafectivas             | Desarrollo integral                      |
| Dificultades en el desarrollo emocional | Prevención de riesgos                    |
|   | Proyecto de vida                         |

## III. ¿CÓMO ACTUAR EN LA PRÁCTICA?

### Qué debe promover la institución educativa

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Empatía
- Relaciones constructivas
- Resolución de conflictos
- Autonomía y proyecto de vida
- Prevención conductas de riesgo
- Bienestar emocional y social

### Qué debe garantizar la institución educativa

- Participación de las familias.
- Información transparente sobre contenidos y metodologías.
- Enfoque diferencial.
- Enfoque territorial.
- Activación de rutas de atención.

**Importante:** La institución educativa no reemplaza los servicios de salud, protección o restablecimiento de derechos; debe articularse con las rutas de atención existentes cuando la situación lo requiera.

## II. ¿QUÉ OBLIGACIONES CONTEMPLA?



### Estado

#### Ministerio de Educación Nacional

- Reglamenta la ley.
- Diseña lineamientos.
- Capacita docentes, orientadores, cuidadores y trabajadores sociales.
- Garantiza el enfoque territorial.
- Adapta contenidos a contextos étnicos, culturales y lingüísticos.
- Garantiza implementación de la Cátedra.
- Evalúa competencias emocionales mediante las Pruebas SABER.
- Crea la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación.
- Asociarse con entidades públicas y privadas para garantizar la capacitación a actores responsables.

#### Ministerio de Salud y Protección Social

- Realiza una nueva Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM).
- Aporta información para orientar la implementación de la cátedra.



### Instancias de seguimiento y gobernanza

#### Comité Científico, Académico y Técnico

- Apoya la formación de docentes, orientadores, cuidadores y trabajadores sociales.

#### Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación

- Supervisa la implementación.
- Hace seguimiento a la formación de los docentes, cuidadores y trabajadores sociales.
- Emite recomendaciones para fortalecer la implementación.
- Aprueba lineamientos conceptuales, teóricos, pedagógicos y metodológicos.

#### Comité Nacional de Convivencia Escolar

(Adiciona numerales al Artículo 8 de la Ley 1620 de 2013)

- Formula lineamientos pedagógicos, metodológicos y curriculares.
- Realiza mesas de trabajo interdisciplinarias e intersectoriales que integren saberes regionales y experiencias comunitarias.
- Emite conceptos técnicos.
- Propone ajustes curriculares y pedagógicos.



### Sistema educativo

#### Instituciones educativas

- Implementan la cátedra.
- Vinculan a las familias.
- Fomentan la participación entre los padres, madres, cuidadores y estudiantes.
- Activan rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos.
- Garantizan acompañamiento psicosocial.
- Adaptan contenidos para estudiantes con discapacidad.
- Garantizan el enfoque diferencial.
- Informan sobre contenidos, metodologías y enfoques formativos a las familias.

#### Instituciones de Educación Superior

- Pueden incorporar cátedras de educación emocional en programas de formación docente y ciencias de la salud.

#### Docentes

- Participan en procesos de formación.
- Desarrollan estrategias pedagógicas.
- Promueven competencias emocionales en el aula.

#### Orientadores escolares

- Apoyan el acompañamiento emocional.
- Apoyan los procesos pedagógicos
- Articulan la activación de rutas cuando sea necesario.

#### Trabajadores sociales

- Implementan estrategias de educación emocional.
- Fortalecen la articulación familia-escuela-comunidad.

#### Familias y cuidadores

- Participan en procesos formativos.
- Conocen contenidos y metodologías.
- Ejercen su derecho a estar informados.
- Acompañan el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes.

#### Estudiantes

- Fortalecen su identidad, autonomía y proyecto de vida.
- Fortalecen su bienestar personal, emocional y social.
- Construyen relaciones empáticas y saludables.
- Previenen conductas de riesgo, incluido el abuso sexual infantil.
- Aprenden autocuidado, identificación de riesgos y respeto por los límites personales.
- Participan en una educación emocional inclusiva y con enfoque diferencial.